

**CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE AUDITORIA CUATRO**



**INFORME FINAL
AUDITORIA FINANCIERA, PRACTICADA AL
HOSPITAL NACIONAL DE NUEVA GUADALUPE,
DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, POR EL
PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31
DE DICIEMBRE DEL 2010.**



SAN SALVADOR, NOVIEMBRE 2011

CONTENIDO	INDICE	Nº. Pág.
1. Aspectos generales		1
1.1 Resumen de los Resultados de la Auditoría		1
1.1.1 Tipo de Opinión		1
1.1.2 Sobre Aspectos Financieros		1
1.1.3 Sobre aspectos de Control Interno		1
1.1.4 Sobre aspectos de Cumplimiento Legal		1
1.1.5 Análisis de informes de auditoría interna y Firmas privadas de auditoría.		2
1.1.6 Seguimiento a las recomendaciones de auditorías Anteriores.		2
1.2 Comentarios de la Administración		2
1.3 Comentarios de los Auditores		2
2. Aspectos Financieros		3
2.1 Informe de los auditores		3
2.2 Información financiera examinada		4
3. Aspectos de Control Interno		5
3.1 Informe de los auditores		5
4. Aspectos de Cumplimiento Legal		7
4.1 Informe de los auditores		7
5. Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores.		8



San Salvador, 29 de noviembre del 2011.

Doctora
Antonieta del Carmen Peralta
Directora del Hospital Nacional de
Nueva Guadalupe, San Miguel.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 195, ordinal 4° de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establecen los artículos 5, numerales 1, 3, 4, 5 y 16; 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado Auditoría a los Estados Financieros del Hospital Nacional de Nueva Guadalupe, Departamento de San Miguel, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010, cuyo informe se presenta en esta fecha.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 RESUMEN DE RESULTADOS DE LA AUDITORIA

1.1.1 Tipo de opinión

Como resultado de la Auditoría Financiera, practicada al "Hospital Nacional de Nueva Guadalupe", por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010, hemos emitido una opinión limpia.

1.1.2 Sobre Aspectos Financieros

En nuestra opinión, los Estados Financieros del Hospital Nacional de Nueva Guadalupe del Departamento de San Miguel, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010, de conformidad a las Normas y Principios de Contabilidad Gubernamental, emitidos por el Ministerio de Hacienda.

1.1.3 Sobre Aspectos de Control Interno

Como resultado de nuestros procedimientos de auditoría, el informe sobre el Sistema de Control Interno no refleja aspectos que se consideraran condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental.

1.1.4 Sobre Aspectos de Cumplimiento Legal

Los resultados de nuestras pruebas, no revelaron instancias de incumplimientos que puedan incluirse como hallazgos de auditoría en el presente informe.



1.1.5 Análisis de Informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas

Al Hospital Nacional de Nueva Guadalupe del Departamento de San Miguel, durante el período examinado, no se le efectuó ningún examen por la Unidad de Auditoría del Ministerio de Salud Pública, ni por ninguna firma privada de auditoría.

1.1.6 Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores

En relación al seguimiento de las recomendaciones de la auditoría anterior, efectuada por la Corte de Cuentas, éste no se efectuó debido a que el informe de la auditoría del ejercicio 2009, se notificó a las autoridades del Hospital, cuando la presente auditoría ya se encontraba en ejecución, por lo que consideramos que la administración no ha tenido el tiempo suficiente para implementar las recomendaciones.

1.2 Comentarios de la Administración.

La administración del Hospital Nacional de Nueva Guadalupe proporcionó comentarios y evidencias documentales en el desarrollo de la auditoría, que fueron tomados en cuenta por los auditores para subsanar algunas observaciones señaladas preliminarmente.

1.3. Comentarios de los Auditores

Los comentarios y evidencias presentadas por la administración posterior a la lectura, relacionadas con las observaciones contenidas en el borrador de informe, fueron analizados y aceptados como documentos de descargo. A la fecha de este informe no existen observaciones pendientes de subsanar; por lo tanto, los auditores ratificamos el contenido del presente informe en todas sus partes.



2. ASPECTOS FINANCIEROS

2.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Doctora

Antonieta del Carmen Peralta
Directora del Hospital Nacional de
Nueva Guadalupe, San Miguel.
Presente.

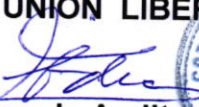
Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria del Hospital Nacional de Nueva Guadalupe del Departamento de San Miguel, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010, Estos estados son responsabilidad de la administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la Auditoría, de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La Auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria del Hospital Nacional de Nueva Guadalupe, Departamento de San Miguel, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010 de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 29 de noviembre del 2011.

DIOS UNION LIBERTAD


Director de Auditoría Cuatro



2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA

Los estados financieros del Hospital Nacional de Nueva Guadalupe, Departamento de San Miguel, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, que sirvieron de base para nuestro examen son:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Rendimiento Económico
- Estado de Ejecución Presupuestaria
- Estado de Flujo de Fondos
- Notas explicativas a los Estados Financieros.

Estos estados financieros y sus notas explicativas quedan anexos a los papeles de trabajo.



3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

3.1 INFORME DE LOS AUDITORES

**Doctora
Antonieta del Carmen Peralta
Directora Hospital Nacional de
Nueva Guadalupe, San Miguel.
Presente.**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Ejecución Presupuestaria y Flujo de Fondos, del Hospital Nacional de Nueva Guadalupe, Departamento de San Miguel, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría del Hospital Nacional de Nueva Guadalupe, tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración del Hospital Nacional de Nueva Guadalupe, es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos pueda deteriorarse.



No Identificamos aspectos que involucren al Sistema de Control Interno y sus operaciones que consideremos sean condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados dentro de un período en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

San Salvador, 29 de noviembre del 2011

DIOS UNION LIBERTAD



Director de Auditoría Cuatro



4. ASPECTOS SOBRE CUMPLIMIENTO LEGAL.

4.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Doctora

Antonieta del Carmen Peralta

Directora del Hospital Nacional de

Nueva Guadalupe, San Miguel.

Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Ejecución Presupuestaria y Flujo de Fondos del Hospital Nacional de Nueva Guadalupe, Departamento de San Miguel, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables al Hospital Nacional de Nueva Guadalupe, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento no revelaron instancias significativas de incumplimiento.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, el Hospital Nacional de Nueva Guadalupe, cumplió en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Hospital Nacional de Nueva Guadalupe, no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 29 de noviembre del 2011

DIOS UNION LIBERTAD.


Director de Auditoría Cuatro.



5. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA ANTERIOR DE LA CORTE DE CUENTAS, AUDITORIA INTERNO O FIRMA PRIVADA.

En relación al seguimiento de las recomendaciones de la auditoría anterior, efectuada por la Corte de Cuentas, éste no se efectuó debido a que las auditorías de los ejercicios fiscales del 2008, 2009 y 2010, se realizaron en forme consecutiva, por lo que cuando se notificó el informe del 2008 a las autoridades del Hospital, la auditoría del 2009 se encontraba en ejecución y consecuentemente, cuando se notificó el informe correspondiente al ejercicio fiscal del 2009, la auditoría del 2010 estaba en ejecución, por lo tanto consideramos que la administración no ha tenido el tiempo suficiente para implementar las recomendaciones.

No se le dio seguimiento a informes de auditoría interna, ya que al Hospital no se le han realizado auditorías por parte de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Salud, correspondientes el año 2010."

Con respecto a informes de auditoría de Firms Privadas, verificamos que no se ha realizado ninguna auditoria externa al Hospital Nacional de Nueva Guadalupe correspondiente al año 2010.

